

<b>CODIGO BPIN N°:</b>	2024548740069		
<b>CONTRATO N°:</b>	012 DE 2025	05-FEB-2025	INT-SCC-001-2025
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	INTERVENTORIA		
<b>OBJETO:</b>	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS DE ACCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AL NUEVO HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"		
<b>CONTRATISTA:</b>	UNION TEMPORAL INTERVIAS 2025		
<b>NIT/C.C :</b>	901913207-4		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	HUGO HUMBERTO SALAZAR MENDOZA		
<b>CÉDULA DE CIUDANIA</b>	88.270.180 DE CÚCUTA		
<b>VALOR INICIAL:</b>	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$252.393.045,10)		
<b>ANTICIPO (XX):</b>	N/A.	N/A.	
<b>PLAZO INICIAL:</b>	SIETE (07) MESES		
<b>FECHA INICIAL:</b>	10-FEB-2025		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	09-SEP-2025		
<b>SUPERVISOR:</b>	KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO		
<b>OFICINA GESTORA:</b>	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>CDP N°:</b>	16125		
<b>RP N°:</b>	16125		

En Bucaramanga, a los 14 días del mes de FEBRERO del año 2025, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, **UNION TEMPORAL INTERVIAS 2025**, con NIT/C.C **901913207-4**, representado(a) legalmente por **HUGO HUMBERTO SALAZAR MENDOZA**, como Contratista de Interventoría, **KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO** como SUPERVISOR y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N° **012 DE 2025**.

### C O N S I D E R A N D O .

#### 1. APROBACION POLIZAS.

Que el día 07 del mes febrero del año 2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N°012 DE 2025.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de expedición: 06 de febrero de 2025.

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
460-47-99400008327 2	Cumplimiento	05 - 02 - 2025	05 - 03 - 2026	\$25.239.304, <sup>51</sup>
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	05 - 02 - 2025	05 - 09 - 2028	\$25.239.304, <sup>51</sup>
	Calidad del Servicio	05 - 02 - 2025	05 - 03 - 2026	\$25.239.304,51,

## 2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	16125	15-01-2025	001L-2402-0600-2024-54874-0069	Nacion	\$3.858.007.975,12
C.D.P.	24R00106	23-12-2024	2.3.2.02.02.005.00 4.03	SGR	\$252.393.045,10
R.P.	16125	11-02-2025	001L-2402-0600-2024-54874-0069	Nacion	\$252.393.045,10
R.P.	25R00014	14-02-2025	2.3.2.02.02.005.00 4.03	SGR	\$252.393.045,10

## 3. FORMA DE PAGO.

Que la clausula **SEXTA** del Contrato de interventoría N°012 DE 2025, señala como forma de pago lo siguiente: **FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	N/A.	N/A.
ACTAS PARCIALES.	90 %	\$25.239.304,51
LIQUIDACION.	10 %	\$227.153.740,59
<b>TOTAL.</b>	<b>100 %</b>	<b>\$252.393.045,10</b>

**4. NOTIFICACIONES.**

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA. <b>DIRECCIÓN:</b> Calle 51 N°50 – 43 <b>CIUDAD:</b> Bucaramanga – Santander <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> <a href="mailto:Planeación@foncolombia.co">Planeación@foncolombia.co</a>	<b>UNION TEMPORAL INTERVIAS 2025</b>  <b>DIRECCIÓN:</b> CS G 11 CONJ LOS CEREZOS CIUDADELA LA PRIMAVERA <b>CIUDAD:</b> Villa del Rosario <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> <a href="mailto:smconstruccion.12@outlook.com">smconstruccion.12@outlook.com</a>

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N°012 DE 2025, el 14 de FEBRERO de 2025.

**SEGUNDO:** Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N°012 DE 2025, el 13 de SEPTIEMBRE de 2025.

**TERCERO:** UNION TEMPORAL INTERVIAS 2025 deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

**CUARTO:** Para el control y vigilancia del Contrato de interventoría N°012 DE 2025, FONCOLOMBIA contrató (o designó) a **KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO**, como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



## ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

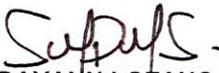
Código: F-GI-016

Versión: 0.2

Página 4 de 4

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio de la interventoría N°012 DE 2025 por los que en ella intervinieron, a los 14 días del mes de FEBRERO del año 2025.

  
**HUGO HUMBERTO SALAZAR MENDOZA**  
Representante Legal  
**UNION TEMPORAL INTERVIAS 2025**  
Contratista de Interventoría

  
**SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**  
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura  
**FONCOLOMBIA**

  
**KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO**  
SUPERVISOR  
**FONCOLOMBIA**

Proyectó: Ing. **KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO** – SUPERVISOR FONCOLOMBIA  
Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**  
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA  
Aspectos Jurídicos 

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA